SESION ORDINARIA #09-92
25-02-92

Acta de la sesi¢n Ordinaria #09-92 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y dos, en San Antonio de Bel,n.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lic. Thais Zumbado Ram¡rez, quien preside.
Biol. William Alvarado Bogantes
Lic. Aurora Alvarez Montero
Br. Vianney Gonz lez Ram¡rez
Ing. Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTES

Ing. Danilo Alvarado Quesada
Sr. V¡ctor Villegas Murillo
Sr. Edwin Solano Vargas

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Guillermo Villalobos Rojas
Sr. Tob¡as Z rate Bogantes

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Manuel Rodr¡guez Campos

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr¡guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Viria Murillo Murillo

Miembros ausentes.

Hermes Zumbado Alfaro (justificado)
Lic. Guillermo Villegas Chavarr¡a. (justificado)

ARTICULO I.Lectura del acta

Se conoce el acta #08

SE ACUERDA:

Sin modificaciones, aprobar el acta 08, de la Sesi¢n Ordinaria 08-92.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo su aprobacion para acuerdos de pago:

SE ACUERDA:

Aprobar la emisi¢n de los siguientes pagos.

PARA Productos de Concreto S.A.
MONTO Trescientos mil colones exactos. (› 300.000.00)
CONCEPTO Cancelaci¢n de la factura 398401
Cancelaci¢n del saldo por suministro de una viga tipo california con h=1.372x12.5 m. de longitud.

PARA Productos de Concreto S.A.
MONTO Cuatrocientos cincuenta mil colones exactos (›450.000.00)
CONCEPTO Cancelaci¢n de la factura 398402. Una viga tipo california con h=1.372x12.5 m. de longitud.

PARA Concretico S.A.
MONTO Cien mil colones exactos. (›100.000.00)
CONCEPTO Cancelaci¢n de factura 7935. Por alquiler de maquinaria y equipo para drenaje de la Cancha del polideportivo, en San Antonio de Bel,n. En esta factura se cobra el flete del transporte de arena y la cuartilla.

PARA Concretico S.A.
MONTO Cien mil cincuenta colones. (›100.050.00)
CONCEPTO Cancelaci¢n de factura 7934. Compra de arena y cuartilla.

2. El Ejecutivo Municipal, somete a aprobaci¢n del Concejo, la siguientes modificaciones.

MODIFICACION INTERNA 02
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

C¢digo	Nombre de la cuenta	Saldo Disponible	Suma que se rebaja
	Rebajar egresos		
5 02 01 03	Materiales y Suministros	›1.923.636.20	›100.000.00
	Aumentar egresos		
5 01 04	Maquinaria y Equipo		3.200.00
	SUMAS QUE COMPRUEBAN	›1.926.836.20	›100.000.00

C¢digo	Nombre de la cuenta	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo

Rebajar egresos

5 02 01 03 Materiales y Suministros 1.823.636.20

Aumentar egresos

5 01 04 Maquinaria y Equipo 100.000.00 103.200.00

SUMAS QUE COMPRUEBAN 100.000.00 ›1.926.836.20

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci¢n interna 02

MODIFICACION 02-92

TIPO DE MODIFICACION RECURSOS DEL CREDITO

C¢digo	Clasificaci¢n econ¢mica de ingresos	Total
4	Ingresos	› 9.238.514.00
02	Ingresos de capital 9.238.514.00	
03	Recursos del cr,dito	9.238.514.00
01	Pr,stamo IFAM 4-A-843-0192, ampliaci¢n financiera al pr,stamo 4-A-731-0989, Mejoras al Acueducto de La Asunci¢n. Acuerdo Junta Directiva del IFAM. Nø2166 del 05-02-92	9.238.514.00
	TOTAL DE INGRESOS	› 9.238.514.00
5	Egresos	9.238.514.00
04	Inversiones	
02	Construcci¢n, reconstrucci¢n adiciones y mejoras.	
06	Construcci¢n, adiciones y mejoras (por contrato)	9.238.514.00
01	Ampliaci¢n Mejoras al Acueducto de La Asunci¢n	9.238.514.00
	TOTAL GENERAL DE EGRESOS	› 9.238.514.00

SE ACUERDA:

Aprobar la modificaci¢n Interna 02 y la modificaci¢n al presupuesto 02-92.

3. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que la Empresa Famesa que est construyendo la obra n£mero 1, del proyecto "Acueducto de la Asunci¢n", ha solicitado una ampliaci¢n al plazo de ejecuci¢n.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme que el Ejecutivo Municipal solicite a la Ing. Ana Zamora, encargada del proyecto y representante del IFAM, un informe y su recomendaci¢n sobre la solicitud de la empresa Famesa.

4. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que los se¤ores Jos, Luis Zumbado Chaves, Abraham Quesada Salas y Aquileo Hern ndez miembros del Concejo Permanente de los trabajadores, le han presentado el documento de Arreglo Directo entre la Municipalidad de Bel,n y sus trabajadores. Por lo que solicit¢ a los se¤ores Concejales pronunciarse al respecto.

SE ACUERDA:

Remitir copia del documento mencionado a los Regidores Propietarios.

5. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo un informe del Departamento de Ingenier¡a Municipal, sobre nota del Ing. Edgar Murillo, del Departamento de Ingenier¡a de Tr nsito, mediante la cual solicita a la Municipalidad de Bel,n, pronunciarse sobre la solicitud del se¤or Oscar Sabor¡o, para que se autorice doble v¡a en la calle ubicada en las coordenas 517.10 y 218.15-218.30 de la hoja cartogr fica San Antonio escala 1 10.000.

SE ACUERDA:

Notificar al se¤or Edgar Murillo, Director de la Divisi¢n de Obras P£blicas del Ministerio de Obras P£blicas y Transportes, que una vez analizada su solicitud para que se autorice doble v¡a en la calle ubicada en las coordenas 517.10 y 218.15-218.30 de la hoja cartogr fica San Antonio escala 1 10.000. El Concejo Municipal de Bel,n, considerando que la calle en cuesti¢n no tiene capacidad para autorizar la doble v¡a; ya que no cuenta con acera para seguridad de los peatones ante el eventual tr nsito de veh¡culos pesados por este sector. Por lo que el Concejo Municipal, le solicita mantener una sola v¡a en el sentido actual.

Consideramos que ,ste planteamiento como proyecto es algo muy importante para la comunidad belemita, pero debe invertirse el recurso necesario para propiciar la capacidad de la calle a las necesidades actuales. La Municipalidad de Bel,n, est en la mayor dispocisi¢n de planificar e impulsar el desarrollo en nuestra comunidad, por lo que no descartamos la posibilidad de coordinar con el Ministerio para buscar una soluci¢n alterna a esta propuesta.

6. El Ejecutivo Municipal informa que ha recibido el oficio UR-103, suscrita por el Msc. Leonel Rosales Maroto de la Direcci¢n de Urbanismo del INVU, en la cual se refieren al acuerdo IV.A.7 de la sesi¢n ordinaria 01-92, remitido por el Concejo Municipal de Bel,n a esa direcci¢n y mediante el cual se elimina un tramo del plan vial, al respecto hacen las siguientes observaciones.

a. La Ley de Planificaci¢n Urbana, en su art¡culo #17 establece los requisitos que deben cumplirse previamente cuando se trate de modificar, suspender o derogar total o parcialmente algunas de las partes del plan.

b. As¡mismo el C¢digo Municipal, en el art¡culo #47 establece varios requisitos al respecto.

Por lo anterior consideran que el acuerdo no es v lido y deber n cumplir los tr mites de Ley necesarios.

SE ACUERDA:

Remitir este oficio a la Comisi¢n de Obras.

7. El Ejecutivo Municipal, presenta al Concejo el criterio Legal del Dr. Morera, sobre el otorgamiento de permiso de construcci¢n en calle a Hotelera Cariari, colindante con Comercial Cariari.

SE ACUERDA:

Considerando

a. Que existe de hecho una calle en el lugar donde Hotelera Cariari pretende construir la baranda.

b. Que dicha calle ha sido durante m s de diez a¤os una calle transitada por el p£blico en general y sirve de acceso al centro comercial.

c. Que en dicha calle se localiza en una franja de terreno en donde el l¡mite de la propiedad de Hotelera Cariari y el Centro Comercial se localiza m s o menos en el centro de la calle en conflicto.

Con base en el ordenamiento de la Ley de Caminos P£blicos, en el art¡culo 32. La Municipalidad de Bel,n deniega permiso de construcci¢n a Hotelera Cariari, para hacer un cercado o construcci¢n de baranda en un camino de hecho destinado al uso p£blico.

8. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que ha recibido pronunciamiento del Asesor Legal; Dr. Francisco Morera, respecto al asunto de l¡mites Bel,n-Alajuela.

SE ACUERDA:

Remitir el informe del Asesor Legal a la Comisi¢n Permanente de L¡mites Bel,n-Alajuela.

9. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que ha recibido pronunciamiento del Asesor Legal; Dr. Francisco Morera, respecto al otorgamiento de la pante de licor de Hacienda Monte Verde S.A.

SE ACUERDA:

Remitir este informe a la Comisi¢n de Hacienda.

10. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo sobre las condiciones especiales del Documento de Pr,stamo Nø4-A-731-0989 (Mejoras al Acueducto de la Asunci¢n)

SE ACUERDA:

"a. Que la Municipalidad de Bel,n se obliga a no ceder voluntariamente la administraci¢n del acueducto.

b. Que la Municipalidad de Bel,n, se compromete mediante acuerdo a iniciar los tr mites respectivos para cambiar el per¡odo y la forma de cobro de los servicios que presta, de forma trimestral a forma mensual. Fundamentalmente en lo que se refiere al servicio de acueducto. Para ello podr contar con la asesor¡a del Departamento de Asistencia T,cnica y del Centro de C¢mputo del IFAM.

c. En el evento de que la administraci¢n del acueducto salga de la competencia municipal, el cr,dito se har autom ticamente exigible y la Municipalidad quedar obligada a cancelar en forma inmediata y en un s¢lo pago el saldo con los intereses que correspondan."

ARTICULO III. Mociones de los Regidores

1. Moci¢n que promueve el Regidor Vianney Gonz lez.

Que el Concejo Municipal, solicite al Departamento de Asistencia T,cnica del IFAM, la realizaci¢n de un curso de capacitaci¢n para Secretarias Municipales, que contemple aspectos legales y t,cnicos relacionados con sus funciones.

SE ACUERDA:

Aprobar la moci¢n #1. Solicitar a las Municipalidades de la Provincia de Heredia su apoyo a esta iniciativa.

2. Moci¢n que promueve el Regidor Vianney Gonz lez.

Considerando:

a. Los problemas que enfrentan los vecinos de nuestro Cant¢n para recibir los servicios del Seguro Social, debido al congestionamiento que sufren las Cl¡nicas de Heredia y Jorge Volio de San Joaqu¡n de Flores.

b. El significativo aumento de la poblaci¢n del cant¢n de Bel,n y su acelerado desarrollo industrial, lo cual conlleva mayores necesidades en cuanto a los Servicios de Seguridad Social.

Mociono para que:

El Concejo Municipal de Bel,n, solicite a la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social realizar los estudios necesarios para la creaci¢n de una Cl¡nica del Seguro Social en nuestro Cant¢n.

SE ACUERDA:

Aprobar la moci¢n 2.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones Permanentes

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS.

1. PERMISO DE CONSTRUCCION #2962
INTERESADO Alfonso Arias Chaves
DIRECCION La Asunci¢n, frente al Sal¢n Comunal
OBSERVACIONES
Reparaci¢n de ba¤o, enchape de azulejo hasta 1.80 metros de alto. No se autorizan trabajos de ampliaci¢n. No se permite construir ventanas a menos de 2.5 metros de la colindancia.
IMPUESTO DE CONSTRUCCION Quinientos colones exactos (›500.00)

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #2962

2. PERMISO DE CONSTRUCCION #2961
INTERESADO Angel Araya Delgado
DIRECCION Urbanizaci¢n La Amistad Lote Nø13
OBSERVACIONES
Vivienda seg£n planos 22936 C.F.I.A., debe instalar hidr¢metro y construir acera con el nivel del cord¢n de ca¤o existente. No se permite construir ventanas a menos de 2.5 metros de las colindancias. Todas las aguas de pilas deben evacuarse a trav,s de tanque s,ptico y drenaje
IMPUESTO DE CONSTRUCCION Exonerado seg£n Ley 7052-Bono gratuito 194546

Seg£n dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci¢n #2961

3. SOLICITUD DE VISADO #198
INTERESADO Jorge Gonz lez Montero
FOLIO REAL MATRICULA 4053635-000
AREA A FRACCIONAR EN M2165.30

PLANO CATASTRADO H-975220-91

Conforme el Dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el visado #198. No cancela 10% de compensaci¢n de zona verde, seg£n el plano de delimitaci¢n urbana.

4. SOLICITUD DE VISADO #195
INTERESADO Alvaro Esquivel Volio
TOMO 2755
FOLIO 483
NUMERO 93713
ASIENTO 1
FOLIO REAL MATRICULA 4056159-000
AREA A FRACCIONAR EN M2 4.579.63
PLANO CATASTRADO H-30496-92

Conforme el Dictamen de Comisi¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Seg£n la Ley 4240 o Ley de Planificaci¢n Urbana, en el art¡culo 40 estipula que todo fraccionador debe ceder en sitio lo correspondiente a rea de parque.

6. Se conoce nuevo planteamiento del se¤or Juan Manuel Gonz lez, sobre el proyecto Villas de Bel,n. Comisi¢n de Obras ha comisionado al Ingeniero Luis Bogantes, para que previa consulta al Instituto de Vivienda y Urbanismo determine lo que procede.

7. Se conoce oficio UR-103, suscrita por el Msc. Leonel Rosales Maroto de la Direcci¢n de Urbanismo del INVU, en la cual se refieren al acuerdo IV.A.7 de la sesi¢n ordinaria 01-92, remitido por el Concejo Municipal de Bel,n a esa direcci¢n y mediante el cual se elimina un tramo del plan vial.

Comisi¢n de Obras ha determinado modificar el acuerdo antes mencionado.

8. El se¤or Edgar Murillo Aguero ha tramitado solicitud de permiso de construcci¢n. Una vez analizada. Por recomendaci¢n de Obras.

SE ACUERDA:

Que el se¤or Edgar Murillo Aguero deber tramitar planos ante la Comisi¢n Revisora de permisos de construcci¢n del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

ARTICULO V. Correspondencia para el Concejo Municipal.

1. Se conoce oficio DACYT #0148-92, suscrito por el se¤or Manuel Vargas Jara, Jefe del Departamento de An lisis de Cr,dito y Tramitaci¢n, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Mediante el cual informa

que existe acuerdo por parte del INVU de presentar el proyecto de Vivienda de Barrio San Jos, al BANHVI, como cr,ditos individuales, por tanto, requieren que la Municipalidad vise los respectivos planos en forma individual, a fin de agilizar los tr mites para la postulaci¢n y financiamiento de dicho programa.

SE ACUERDA:

Aprobar el visado de planos individuales del proyecto de Vivienda; Barrio San Jos,.

2. Se conoce nota de la Compa¤¡a Nacional de Fuerza y Luz S.A., y el presupuesto respectivo sobre el retiro de un poste y traslado de l mpara y transformador en Bel,n, La Ribera, frente a la Escuela Fidel Chaves Murillo.

SE ACUERDA:

Remitir copia de la nota y el estudio a la Escuela Fidel Chaves Murillo.

3. Se conoce una circular del Instituto de Fomento y Asesor¡a Municipal, sobre el Decreto Ejecutivo Nø20940-S del 17 de diciembre de 1991. Reglamento sobre granjas av¡colas y similares del 17 de diciembre de 1991.

SE ACUERDA:

Remitir copia de esta circular al Departamento de Ingenier¡a, a la Comisi¢n de Asuntos Ecol¢gicos y al Regidor Vianney Gonz lez

4. Se conoce nota del se¤or Juan Manuel Gonz lez, mediante la cual solicita al Concejo Municipal que reconsidere el acuerdo IV. A.7 de la sesi¢n ordinaria 07-92; sobre el proyecto Villas de Bel,n.

SE ACUERDA:

Remitir esta nota a la Comisi¢n de Obras, para que estudie el planteamiento y recomiende al Concejo lo correspondiente.

5. Se conoce nota de la se¤orita Olga Lidia Quir¢s Gonz lez, del Departamento de Contabilidad de la empresa Samsung de Costa Rica S.A., mediante la cual solicita a la Municipalidad informaci¢n sobre permisos para zonas francas.

SE ACUERDA:

Notificar a la empresa Samsung, que respecto a los permisos y tr mites para instalaci¢n de zonas francas, es en el Ministerio de Comercio Exterior en donde deben hacerse las consultas sobre las leyes y reglamentos que regulan la instalaci¢n de ,stas.

6. Se conoce nuevamente solicitud de exoneraci¢n del 5% de impuestos sobre espect culos p£blicos, del Club Rotario de Puntarenas, de un

concierto a en el Balneario Ojo de Agua, el 15 de marzo de 1992 a las doce horas.

SE ACUERDA:

Reiterar a los miembros del Club Rotario de Puntarenas que por haberse tomado un acuerdo municipal que compromete el 5% de impuestos sobre espect culos p£blicos para los programas de iniciaci¢n deportiva que impulsa el Comit, Cantonal de Deportes y Recreaci¢n de Bel,n. Se deniega nuevamente dicha solicitud.

7. Se conoce nota de la Municipalidad de Barba, mediante la cual felicitan a la Municipalidad de Bel,n, por la destacada actuaci¢n de la Delegaci¢n Belemita en los Juegos Nacionales; P,rez Zeled¢n 1991.

8. Se retoma invitaci¢n a la Asociaci¢n de Barrio San Isidro, para que el Concejo Municipal sesione en esa localidad.

SE ACUERDA:

Celebrar una sesi¢n extraordinaria el 26 de marzo de 1992 a las 6:00 p.m., en el Sal¢n Comunal de Barrio San Isidro.

Concluye la sesi¢n municipal a las diecinueve horas, veintisiete minutos.

Sra. Viria Murillo Murillo	Lcda. Thais Zumbado Ram¡rez
Secretaria Municipal	Presidenta Municipal

ÜÜÜ€ ™
x ¥ u d ÿÿz p " m C ÿÿZ j ° ÿÿÇ g
ÿÿ d < ÿÿQ a { ÿÿ' ^ ÜÜÜÜ '
± ÿÿÂ v " ÿÿ- s . ÿÿ@ n [ÿÿh k ³ ÿÿÄ h Ý c , ÿÿÓ
` × ÿÿê [Ü ê 8
ÿÿL
v x
ÿÿª
s ¬
ÿÿü
p
ÿÿ
k O
ÿÿc
f ž
ÿÿÓ
c N

ÿÿ„

` _

ÿÿÜ

—

¥

v Ü
ÿÿ

s

ÿÿ'

n ÿÿV k ¢ ÿÿ¤ h " ÿÿ˜ e ö% ÿÿ & b #&] ¨* ÿÿÜ
¨* ·* x Ü* s + p ®2 ÿÿ½2 m û5 ÿÿ
6 j 06 e p: ÿÿ¾: b < ÿÿ < _ ?C ÿÿ#&] ¨* ÿÿÜ

€ ™ x £ x ¥ x b u d u x u z u " u • u
< <
• Ã x ä x x
x A x C x X x Z x x x • x
<
• ® x ° x Ç x É x é x x
x x x : x
<
: < x Q x S x y x { x ' x " x ¯ x ± x Å ÿÿ
<
Å Ç ÿÿî ÿÿ
ÿÿ" ÿÿ@ ÿÿB ÿÿY ÿÿ[ÿÿh ÿÿj x
<
j ± ÿÿ³ ÿÿµ ÿÿ· ÿÿÛ ÿÿÝ ÿÿ2 p 4 p A p

< - Ð 0ý
A C p p p r p ” p Ë p ö p [e] e

< - `ú
< - Ð 0ý] ⍰ p À e '
e)
e @
e o
e L e N e
< - `ú
< - Ð 0ý N e p – p Ú p Ü p Þ p 9 e ;
e
< - Ð 0ý
< - `ú
; T p € p , ÿÿÑ ÿÿÓ ÿÿè ÿÿê ÿÿ*
ÿÿ,
ÿÿ Ð 0ý
< - Ð 0ý ,
J
x L
ÿÿv
ÿÿx
ÿÿª
ÿÿ¬
ÿÿú
ÿÿü
ÿÿ
ÿÿ
ÿÿ <

I
ÿÿK
ÿÿa
ÿÿc
ÿÿœ

ÿÿž
ÿÿÓ
ÿÿÕ
ÿÿâ
p
< - Ð 0ý â
ä
p

p

p

e !

e L

e N

e ,

ÿÿ
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý ,

”

ÿÿ¥

ÿÿ§

ÿÿÔ

ÿÿÖ

ÿÿ
ÿÿ

ÿÿ:
ÿÿc
ÿÿŒ
ÿÿ 0ý
Œ
2
ÿÿÚ
ÿÿÜ
ÿÿ

p

p %

p '

p ;

```
m =
```

m <

< - Ð 0ý =

x y

x {

x ¥

x É

x Ë

x ò

x x x E x
<
E G x T x V x ¢ ÿÿ¤ ÿÿn m p m } m ▯ m

< - Ð 0ý < ▯ L x N x ´ m ¶ m Ã m Å m
m
m Á m
< - Ð 0ý < Á Ã p Ð p Ò p N m P m m m -
b
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý -
˜ p p p r p Ð p Ò p < m > m K m M m
ý <
< - Ð 0ý
M z x | x > m @ m M m O m] m _ m Ã m
ý
< - Ð 0ý < Ã Å p P- p R- m b b _
_ <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
Á p Ã p Ð p Ò p +! m -
! m ï! b ñ! b <
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý ñ! þ! p " p 1" p 3" p è" p ê" p ÷" p ù" p b# p
ý <
< - Ð 0ý
b# d# p é$ p ë$ p ô% p ö% p ø% ÿÿ!& ÿÿ#& ÿÿX& m
ý <
< - Ð 0ý
X& Z& x A' x C' x P' x R' x Á' x Ã' m ø' ÿÿú' ÿÿ
ý
< - Ð 0ý < ú' (ÿÿ
(ÿÿÞ(p à(p ›) p •) p °) p ²) p •* m
ý <
< - Ð 0ý
•* ƒ* x •* x ’* x ¨* x ª* ÿÿÚ* ÿÿÜ* ÿÿ + ÿÿ + ÿÿ&+ ÿÿ
<
&+ J+ ÿÿ~+ p Ž+ ÿÿF, e †, e ˆ, ÿÿ®, ÿÿ°, ÿÿ

< - Ð 0ý
< - à ï °, ½, ÿÿ¿, ÿÿé, ÿÿë, ÿÿ

- ÿÿ1- ÿÿb- ÿÿr-
ÿÿŒ. p Ð 0ý
< - Ð 0ý Œ. Õ. p ×. ÿÿý. ÿÿÿ. ÿÿ

/ ÿÿ

/ ÿÿ8/ ÿÿ:/ ÿÿ
Ð 0ý
< - Ð 0ý :/ X/ p ~/ p ¡/ p Á/ p â/ p ä/ p 0 p 0 p
0 p Ð 0ý
< - Ð 0ý 0 "0 p ‘0 ÿÿ“0 ÿÿ±0 e Ö0 e æ0 e õ0 e
1 e
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
1 1 p 91 p \1 p |1 p ~1 p ª1 p -1 p °1 p ¼1 p
Ð 0ý
< - Ð 0ý
¼1 Y2 x [2 m V3 m X3 m 4 m •4 m Ê4 m Ì4 m Q5 m
Ð
< - Ð 0ý <
Q5 S5 p `5 p b5 p ù5 m û5 m 36 ÿÿ56 ÿÿB8 b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý B8 D8 p Q8 p S8 p ¨8 ÿÿª8 ÿÿˆ9 e Š9 e —
9 e
<
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý —
9 ™9 p ã9 p å9 p ¼: p ¾: p Ë: ÿÿÍ: ÿÿO; ÿÿQ; ÿÿ
Ð 0ý
< - Ð 0ý
Q; < p < p &< p (< p ¡< m £< ÿÿˆ= b Š= b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý Š= —= p ™= p •> m —
> m s? b u? b ,? b „? b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý „? »@ x ½@ x ‰A m ‹A m B m B m B m B m

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < B ‰B x ‹B m ÖB ÿÿØB ÿÿÚB ÿÿ C ÿÿ?C ÿÿ@C ÿÿ

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý < Ò _Ð/ÿÿ x< •$ Ð Ð\ÜÜÜ